

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 15/03/1996

Gestora: SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC

Fecha registro en la CNMV: 03/04/1996

Grupo Gestora: SANTANDER

Depositario: SANTANDER INVESTMENT, S.A.

Grupo Depositario: SANTANDER

Auditor: DELOITTE, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Medio.

Categoría: Fondo de Fondos. GLOBAL.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 3 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Ibex35, Stoxx50, S&P500, Merrill Lynch Euro Govt 1-3Y y Eonia.

El fondo invertirá su patrimonio de forma mayoritaria, como mínimo el 90%, a través de Instituciones de Inversión Colectivas, IIC (de carácter financiero, que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora) en activos de renta fija, renta variable y mercado monetario, sin que exista predeterminación en cuanto a los porcentajes invertidos en cada tipo de activo, o a estilos de inversión, ni respecto a los emisores.

La parte restante no invertida en IIC estará invertida directamente en activos del mercado monetario.

Las IIC de renta fija (un mínimo del 60% de la exposición total) invertirán tanto en renta fija pública como privada, sin predeterminación de porcentajes, de emisores, de sector económico, zona geográfica o duración. Las emisiones serán principalmente (un mínimo del 75%) de alta calificación crediticia (rating mínimo A- según S&P o sus equivalentes) pudiendo invertir hasta un 25% en emisiones de mediana calificación (rating entre BBB- y BBB+ según S&P o sus equivalentes). Adicionalmente el fondo podrá invertir hasta un 10% emisiones de renta fija high yield, baja calificación crediticia, rating BB+ o inferior). Las IIC de renta variable (hasta un máximo del 40% de la exposición total) serán sin predeterminación en cuanto a los criterios de selección).

La duración media de la cartera de renta fija estará entre -1 y 6 años.

El fondo podrá invertir en depósitos a la vista o de vencimiento inferior a 1 año en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial.

La suma de las inversiones totales en IIC con política de inversión enfocada a la inversión en renta variable de países emergentes, y de renta fija emergente y/o high yield no superará el 15% del patrimonio.

La exposición a riesgo divisa estará entre el 0 y el 30%.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 1 participación.

Principales comercializadores: BANCO BANIF, SA.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,20%	Patrimonio (*1)	
	9%	Resultados positivos anuales del fondo (*1)	
Aplicada indirectamente al fondo	2,55	Patrimonio (*1)	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	1%	Patrimonio	

(*1) La suma de la comisión de gestión directa (sobre patrimonio y sobre resultados) e indirecta no superará el límite anual de 3,75% anual sobre el patrimonio del fondo.
Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.